

INFORMACIÓN GENERAL

Ciudadano:
Anonimo
1
oficinaatencionalciudadanoanonimo@supernotariado.gov.co
Radicado: SNR2024ER047433
Fecha: 2024-04-29 14:12:00
Respuesta: SNR2024EE038919
Fecha respuesta: 2024-05-02 12:10:42



SOLICITUD

Asunto: Derecho de Petición generación de certificado de libertad y tradición

Descripción: Malambo Atlántico, 29 de abril de 2024 Señores OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS BARRANQUILLA Carrera 42D 1 # 80 A-135, Las Mercedes Correo electrónico: ofiregisbarranquilla@supernotariado.gov.co ofiregisbarranquilla@supernotariado.gov.co Teléfonos: 300 3672900 - 605 367 2900 Barranquilla. - ASUNTO: Derecho de Petición solicitando información NESTOR RAMÓN ROLONG AVILA, mayor de edad, identificado con la CC. No. 72.010.319 expedida en Juan de Acosta (Atlántico), residente en la Calle 10D # 3 Sur - 04 barrio Bellavista del municipio de Malambo Atlántico, actuando en nombre propio; de manera atenta y respetuosa me permito interponer el siguiente derecho de petición, para que se resuelva en los términos consagrados en el artículo 23 de la Constitución Política Nacional y la Ley Estatutaria 1755 de 2015, basándome en los siguientes hechos: RELACIÓN DE LOS HECHOS FACTICOS: 1. Que he tratado de generar y descargar a través de la plataforma digital de la Superintendencia de Notariado y Registro el certificado de Tradición y libertad correspondiente a la Matricula Inmobiliaria No. 040 ? 57314, y me sale error de validación de matrícula. 2. Que al ingresar dicha matricula inmobiliaria, se registra la anotación correspondiente a: Lo sentimos, pero no es posible generar certificado a para la matricula (no se puede generar el certificado, el folio de matrícula se encuentra en estado Traslado). 3. Que, la Matricula Inmobiliaria No. 040 ? 57314, corresponde al inmueble ubicado en Calle 10D # 3SUR ? 04 Urbanización Bellavista (Segunda Etapa) Malambo Atlántico. 4. Anteriormente, a la matricula antes mencionada, también le figuraba la dirección del inmueble Lote 4 Manzana 45 del barrio Bellavista de Malambo Atlántico. 5. Que, requiero de manera urgente, generar el correspondiente certificado de tradición actualizado, para aportarlo como requisito y trámite en actuación judicial de carácter civil. PETICIÓN: Solicito respetuosamente que conforme a lo manifestado anteriormente se sirvan: ? Generar y enviarme el correspondiente certificado de Tradición y libertad correspondiente a la Matricula Inmobiliaria No. 040 ? 57314. ? Que se me informe el medio de pago para consignar la generación y descargue del certificado de Tradición y libertad correspondiente a la Matricula Inmobiliaria No. 040 ? 57314. ? En caso, de no acceder a dicho certificado, por favor indicarnos el procedimiento formal a seguir que conduzca a la obtención

del certificado de Tradición y libertad correspondiente a la Matricula Inmobiliaria No. 040 ? 57314.
ANEXOS: 1. Copia CC No. 72.010.319 a nombre de NESTOR RAMÓN ROLONG AVILA
NOTIFICACIONES Espero la pronta respuesta de la presente PETICIÓN, principalmente al correo electrónico: juridicalservices@outlook.es o teléfono celular 3163107655. Atentamente, NESTOR RAMÓN ROLONG AVILA C.C. No. 72.010.319 expedida en Baranoa Atlántico

Respuesta: SNR2024EE038919

Bogotá, 02 de mayo de 2024

Señor(a)
Anonimo

ASUNTO: Respuesta al radicado SNR2024ER047433

Respetado(a) señor(a):

En atención a la solicitud de la referencia le informo que la matricula 040-57314 no se puede expedir en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla este fue trasladado a Soledad. Favor enviar correo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Soledad ofiregissoledad@supernotariado.gov.co.

Corina Berrocal Rodelo

Proyecto: Corina Berrocal Rodelo

Fecha de respuesta: 2024-05-02 12:10:40

Superintendencia de Notariado y Registro